

SESIONES EXTRAORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1957

COMISION DE COMUNICACIONES E INFORMATICA

Impreso el día 7 de febrero de 2007

Término del artículo 113: 16 de febrero de 2007

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los controles que se realizan a medios de comunicación sobre la publicidad emitida por los mismos, y otras cuestiones conexas. **Ingram.** (6.599-D.-2006.)

Cantos. – Nora A. Chiacchio. – Juliana Di Tullio. – Francisco J. Ferro. – José O. Figueroa. – María C. Moisés. – Pedro J. Morini. – Cristian A. Ritondo. – Diego H. Sartori. – Juan M. Urtubey. – Patricia Vaca Narvaja.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ingram por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre publicidades engañosas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, informe sobre lo siguiente:

a) Cuáles son los controles que se efectúan sobre las publicidades difundidas por los medios masivos de comunicación con relación a las condiciones de realización de la oferta e información que se brinda al consumidor sobre los productos y servicios.

b) En caso de verificarse el incumplimiento de las normas vigentes de protección al consumidor, detalle las medidas adoptadas.

Sala de la comisión, 12 de diciembre de 2006.

Osvaldo M. Nemirovsci. – Daniel R. Kroneberger. – Adrián Menem. – Arturo M. Heredia. – Luis A. Illarregui. – Manuel J. Baladrón. – Vilma R. Baragiola. – Paula M. Bertol. – José M.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ingram por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre publicidades engañosas. Luego de su estudio ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Osvaldo M. Nemirovsci.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo correspondiente, informe:

a) Qué controles se ejercen sobre las publicidades emitidas por los medios radiales, que por su forma de emisión atentarían contra el artículo 4° de la Ley de Radiodifusión, Ley de Lealtad Comercial y la Ley de Defensa del Consumidor, sobre condiciones de realización de la oferta e información que se brinda al consumidor sobre los productos ofertados.

b) Si prevé tomarse alguna medida en caso de verificarse el incumplimiento de las normas mencionadas.

Roddy E. Ingram.